



NOTA INFORMATIVA SOBRE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOOTICA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA (7 AGOSTO 2024)

En el día de ayer, 6 de agosto de 2024, se ha diagnosticado un nuevo caso de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) en 1 vacuno perteneciente a 1 explotación ganadera de Álava, en el municipio de Aramaio. Con este son ya 2 casos y 2 municipios afectados: **Legutio y Aramaio**.

El animal sospechoso ha sido detectado por la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria que la Diputación Foral de Álava tiene establecida a través del contrato con la empresa de Servicios Veterinarios ABERE. Ante los síntomas clínicos que presentaba el animal, una muestra de sangre del mismo, se ha analizado en el Laboratorio Pecuario de Eskalmendi obteniendo un resultado positivo a PCR.

La enfermedad está progresando por la Península Ibérica, habiéndose declarado casos en Comarcas Ganaderas de Salas de los Infantes (Burgos) y L'Alta Ribagorça (Lleida)

La EHE es una enfermedad vectorial infecciosa no contagiosa que se transmite por insectos del género Culicoides. En el ganado vacuno, en principio, produce una clínica moderada y autolimitante en un par de semanas. Pero puede agravarse rápidamente por diversas circunstancias.

El ganado ovino es susceptible a la infección, pero poco a la enfermedad clínica, y el caprino es poco susceptible a la infección.

Es una enfermedad animal de Declaración Obligatoria que **NO afecta a las personas**.

El cuadro clínico en el ganado vacuno presenta clínica moderada con fiebre, anorexia, edema facial (básicamente conjuntival), descarga ocular y/o nasal, salivación, disnea, eritema o descamación del hocico, cojera, eritema de la ubre, hinchazón de la lengua y de las conjuntivas y dificultad para deglutir, pudiendo causar la muerte del animal

Actualmente existe una vacuna autorizada en la UE frente a esta enfermedad, pero la disponibilidad es limitada

No existe tratamiento para la EHE, aunque se recomienda el tratamiento sintomático. Por lo que es muy importante la **detección precoz y el establecimiento rápido de la terapia de apoyo** (hidroterapia, antiinflamatorios y antibioterapia).

En la campaña pasada, en el TH de Álava se notificaron casos en 253 explotaciones afectando a más de 2.000 animales bovinos.

Las medidas de prevención se basan en la lucha contra los vectores, mediante el empleo de insecticidas y repelentes en animales, medios de transporte e instalaciones, así como el uso de insecticidas y larvicidas para el control de las posibles zonas de cría. [Lista de insecticidas de uso en entorno ganadero](#)

Como consecuencia de la detección de estos casos en Álava, **NO** se establecen medidas de restricción de movimientos desde las explotaciones alavesas, ya que todo el territorio peninsular se considera afectado. Por lo tanto, no se establece ningún tipo de restricción con relación al movimiento o consumo de productos de estos animales (carne, leche, piel, etc.).

Esta información se irá actualizando según vaya modificándose la situación epidemiológica de la enfermedad.



Finalmente, se recuerda la importancia de comunicación inmediata a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Diputación Foral de Álava de cualquier sospecha en las especies susceptibles para valorar el impacto de la enfermedad y su distribución.

Asimismo, se deberá comunicar a su veterinario para que este trate de inmediato los animales, y así evitar el empeoramiento del estado de salud del animal.

Tfno: 945181818

e-mail: servicioganaderia@araba.eus

Vitoria-Gasteiz a 7 de agosto de 2024

SERVICIO DE GANADERIA

*Notas.

- a) Información actualizada: (enlace) [Enfermedad hemorrágica epizoótica \(mapa.gob.es\)](http://mapa.gob.es)
- b) Relación de CCAA incluidas en ZONA RESTRINGIDA, (a fecha 7 de agosto 2024):
TODAS EXCEPTO: Canarias y Baleares,